

Señora

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección de Nuevas Creaciones

E. S. D.

EXPEDIENTE NO:

NC2024/0006958

PATENTE:

CIERRE DE RETENCIÓN DE PRESIÓN

SOLICITANTE:

**OWENS-BROCKWAY GLASS
CONTAINER INC.**

ASUNTO:

RESPUESTA REQUERIMIENTO

Yo, **CAROLINA DAZA MONTALVO**, en mi condición de apoderada de la sociedad **OWENS-BROCKWAY GLASS CONTAINER INC.**, por el presente escrito atentamente doy respuesta a su Oficio N° 10851 de 21 de junio de 2024 y respetuosamente manifiesto que estando dentro del término legal me permito:

ADJUNTAR

1. Aportamos el documento de la descripción tal y como fue presentado en fase internacional junto con su traducción al español. Al igual que las figuras que forman parte de la solicitud.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento lo expuesto en los Artículos 4, 29 y 61 de la Constitución Política de la República de Colombia de 1991; en los artículos 134, 135, 136 y siguientes de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, en las normas pertinentes de los Códigos de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012) Código de Comercio (Decreto Ley 410 de 1971) y demás normas conexas y complementarias que no se encuentren suspendidas por el Derecho Comunitario Andino.

NOTIFICACIONES

Para efectos de notificaciones manifiesto que estoy en disposición de recibir éstas en la secretaria de esa Dirección o en la Oficina de ClarkeModet ubicada en la Cra.11 No. 86-53 Piso 3, de la ciudad de Bogotá, y en el correo electrónico notificaciones@clarkemodet.com.co.
Señora Directora,



CAROLINA DAZA MONTALVO

C.C. 66.783.790 de Palmira Valle

TP-141563 CSJ

notificaciones@clarkemodet.com.co